



Expte. Concesión demanial Instalaciones del deporte de raquetas

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN DEMANIAL SOBRE PARCELA DE EQUIPAMIENTO LOCAL SITA EN EL SISTEMA GENERAL LO2 "EL PATO" PARA LA CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE INSTALACIONES DEL DEPORTE DE RAQUETAS**

En esta Gerencia, siendo las 12:00 horas del día 12 de noviembre de 2013, se celebra el acto para proceder al estudio y valoración de los informes emitidos por el Departamento de Disciplina Urbanística, Promálaga y el Departamento de Proyectos y Obras en relación con diversos aspectos de la licitación.

En virtud de lo dispuesto en el apartado XXII del Pliego de condiciones Técnicas, Jurídicas y Económico-Administrativas que han de regir el presente procedimiento, la Mesa de Contratación queda compuesta como sigue:

**PRESIDENTA:** D<sup>a</sup>. Elisa Pérez de Siles Calvo  
(Por sustitución de la Sra. Presidenta)

**VOCALES:** D. José Antonio González Jiménez  
(Intervención General)

D. Salvador Romero Hernández  
(Por sustitución del titular de la Asesoría Jurídica)

D. Amador López Ortega  
(Jefe de Servicio de Patrimonio Municipal de la GMUOI)

D<sup>a</sup> Susana Martín Fernández  
(Directora del Área de Deporte)

**SECRETARIO:** D. Carlos San Martín Ortega  
(Técnico Superior, Lcdo. en Derecho)

El Jefe de Servicio de Patrimonio hace constar, en relación con el informe emitido por el Departamento de Proyectos y Obras, que el Coordinador de





271

Urbanismo y Vivienda-Gerente de la GMU se ha comprometido a la ejecución de las obras de urbanización pendiente de ejecutar por parte del Ayuntamiento en plazo.

La Mesa, a la vista de ese compromiso, requiere emisión de informe que plasme dicho compromiso de realización de la urbanización con detalle de aplicación presupuestaria, proyecto de financiación en el presupuesto de 2014 y compromiso de ejecución en plazo.

A resultas de ello, la Mesa acuerda proceder a la apertura del sobre nº 3 de las distintas ofertas presentadas.

Las ofertas presentadas por los licitadores y contenidas en dichos sobres son las siguientes:

- "AJANEDO S.L.":
  - Incremento en el canon o tipo de licitación: 22,93%
  - Reducción en el plazo de concesión : 0 años.
- "FERROVIAL SERVICIOS S.A.":
  - Incremento en el canon o tipo de licitación: 40%
  - Reducción en el plazo de concesión : 5 años.
- "VALSSPORT GESTIÓN DEPORTIVA S.L.- D. SANTIAGO BERNARDINO LUCAS RIADO":
  - Incremento en el canon o tipo de licitación: 35%
  - Reducción en el plazo de concesión : 3 años.

La Mesa, respecto al primer licitador (AJANEDO S.L.), considera que la oferta que realiza en el incremento en el canon no está ofertado en puntos enteros porcentuales (22,93%), estimando que la cantidad porcentual admitida a efectos de baremación debe ser 22%, desechando decimales.

A continuación, al entender que, de conformidad con lo establecido en el pliego, debe justificarse la viabilidad de la concesión con el canon ofertado, y al no quedar acreditado por ninguna de las ofertas presentadas ese aspecto, la Mesa acuerda requerir a todos los licitadores para que en el plazo de tres días hábiles aporten esa documentación.

Dicha documentación que suministren los licitadores, junto con la documentación obrante en el expediente será remitida a los servicios técnicos financieros de Promálaga a fin de que efectúe, por mandato de esta Mesa un






análisis de la viabilidad económica y financiera de las ofertas presentadas, en el plazo de 15 días hábiles, con emisión de informe que será remitida a esta Mesa de Contratación.

No habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por finalizado el acto, siendo las 12:45 horas del día anteriormente señalado, extendiéndose la presente Acta que, tras su lectura firman los componentes de la Mesa de Contratación, en la que, como Secretario, certifico.

**LA PRESIDENTA:**

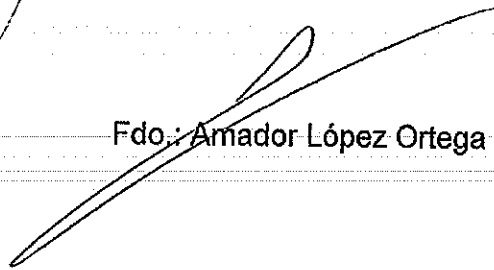
  
Fdo: Elsa Pérez de Silés Calvo

**LOS VOCALES**

  
Fdo: D. José Antonio González Jiménez

  
Fdo: Susana Martín Fernández

  
Fdo: Salvador Romero Hernández

  
Fdo: Amador López Ortega

**EL SECRETARIO:**

  
Fdo: Carlos San Martín Ortega

